



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de diciembre de 1998

Expediente N° 8.359/98

RES. N° 880/98

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. N° 556/98, para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 114 y 115 de estos actuados, por el cual se propone la designación de la Lic. María Laura Uriburu Monasterio, quien desempeña en condición de Regular el cargo en cuestión desde el año 1993;

que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16/12/98, hace propio el dictamen de Comisión de Docencia, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Uriburu Monasterio en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 21 de diciembre de 1998 por el término de 5 (cinco) años, a la Lic. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO - D.N.I. N° 17.355.427 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ORGANICA III del Departamento de Química de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual jerarquía y dedicación.

ARTICULO 2°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas